

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **28713** CASTELLÓN DE LA PLANA

D. José González Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 18/7/2014, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 0000485/2014, N.I.G. n.º 12040-66-2-2014-0000537, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Juseca Shoes, S.L.", domiciliado en calle San Cristóbal, 4, 1.º La Vall D'Uixo, y C.I.F./D.N.I. número B12881264.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es concursal/es a D. Francisco Cantavella Terencio, con domicilio en c/ Maestro Ripolles, n.º 42 entresuelo 2 (Castellón 12003) y dirección electrónica cantavella@gcabogados.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 JC.

Cuarto: Que en el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 29 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140040965-1